



PREGUNTAS FRECUENTES PERFIL DEL CONTRATANTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA

Según el Art. 347.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), los perfiles de contratante de los órganos de contratación deberán alojarse de manera obligatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLCSP). **El órgano de contratación del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (en adelante, IID) tiene su perfil del contratante alojado en la PLCSP.**

○ **¿Qué información puedo encontrar en el Perfil del Contratante?**

En el Perfil del Contratante se puede encontrar información relativa a convocatorias de licitaciones en curso o aquellas que se encuentren ya adjudicadas y formalizadas.

También se pueden descargar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el anuncio de licitación, y la resolución de aprobación de expediente y gasto, entre otros documentos.

○ **¿A quién debo dirigirme si tengo alguna duda sobre la información publicada?**

Para dudas y consultas sobre una licitación (por ejemplo, sobre el contenido de los Pliegos), de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la LCSP, debe dirigirse a la PLCSP.

Una vez iniciada sesión en la PLCSP, puede consultar la fecha y hora límite para hacer preguntas en el detalle de la licitación, **pestaña “Preguntas y Respuestas”**. Es ahí donde **podrán solicitar** aquella **información adicional** sobre los pliegos y demás documentación complementaria que estimen pertinente, que serán contestadas a más tardar seis días naturales antes de la fecha límite de presentación de ofertas, **siempre que se hayan solicitado con doce días naturales antes del último día de presentación de ofertas**. Las respuestas serán publicadas en el Perfil de Contratación del IID.

En los expedientes que hayan sido calificados de urgentes, el plazo de seis días a más tardar antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas será de 4 días a más tardar antes de que finalice el citado plazo en los contratos de obras, suministros y servicios sujetos a regulación armonizada siempre que se adjudiquen por procedimientos abierto y restringido.

Para otras cuestiones puede remitir correo a contratacion@grancanariadeportes.com

○ **¿Qué servicios me ofrece el Perfil del Contratante?**

El Perfil del Contratante le permite consultar de forma sencilla y sin necesidad de registro, toda la información sobre las licitaciones publicadas por el IID, cuya contratación está regulada por la normativa de contratación pública.



- **¿Cómo me doy de alta en el Portal de Licitación Electrónica del IID?**

Para poder utilizar el Portal de Licitación Electrónica del IID, en primer lugar, deberá comprobar una serie de requisitos técnicos, así como estar en posesión de un certificado digital y darse de alta en dicho Portal¹.

- **¿Cómo puedo presentar ofertas?**

Las ofertas se presentan según lo indicado en el apartado I) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación de que se trate.

En caso de presentación electrónica de ofertas (es la regla general), la Dirección de Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas es:

<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=iidgc>

Nótese que las ofertas se presentan a través del Portal de Licitación electrónica del IID, no a través de PLCSP.

Tenga en consideración que es requisito imprescindible para la presentación de ofertas, el haberse dado de alta en el Portal de Licitación Electrónica del IID en los términos indicados en la pregunta anterior.

- **¿Qué documentos debo incluir en los sobres para la presentación de ofertas?**

Para consultar qué documentación se incluye en cada sobre, debe remitirse al apartado **H)** del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación y que consta publicado en el Perfil del Contratante.

- **¿Cómo cumplimento el DEUC?**

En el siguiente enlace podrá acceder a una Guía detallada sobre la cumplimentación del Documento Europeo Único de Contratación:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdp-web/filter?lang=es>.

- **Si concuro en UTE ¿Cuándo debo constituir la?**

Conforme al artículo 69 LCSP, podrán contratar las UTEs que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de la misma en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor.

- **¿En qué momento debo acreditar el cumplimiento de los requisitos previos?**

Según el artículo 150.2 LCSP, una vez realizada la propuesta de adjudicación, el licitador propuesto adjudicatario será requerido para aportar la documentación relativa al

¹**Soporte para usuarios.** El IID pone a disposición de los licitadores un soporte específico para resolver las dudas que pudieran presentarse en relación con la licitación electrónica: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=iidgc>



cumplimiento de los requisitos previos (p.ej. Solvencia Económica y Financiera, Técnica Profesional, entre otros).

- **¿Cómo recibo las notificaciones en las licitaciones que participo?**

Una vez dado de alta como Licitador en el Portal de Licitación Electrónica del IID, todas las notificaciones que se le envíen serán electrónicas, y el modo de acreditar la aceptación o rechazo de las mismas será por Comparecencia en la Sede, es decir, en el Portal de Licitación Electrónica del IID (Vortal).